



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO

Resolución N° S131061 Mayo 11 de 2015
Resolución Departamental de aprobación S133349 de Noviembre 11 de 2014
Resolución N° 1606 de Febrero 25 de 2003
Resolución 09809 de Mayo 5 de 2006
Resolución 27071 de Diciembre 19 de 2007
DANE 205607000175
NIT 811.040.135-9

Proceso Contractual DEIR 006-23 AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA A PARTICIPAR EN PROCESO CONTRACTUAL DEIR 006-23 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL “DOLORES E ISMAEL RESTREPO” DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, PARA LA VIGENCIA 2023

FECHA DE FIJACIÓN: MAYO 31 DE 2023.

OBJETO. La Institución Educativa Rural “Dolores e Ismael Restrepo”, está interesada en recibir cotizaciones y/o propuestas u ofertas para prestar suministro periódico y/o continuo de elementos, implementos, materiales e insumos de aseo y otros similares para la Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo y sus sedes, en la vigencia de 2023, de acuerdo a la necesidad informada de la Institución Educativa, de elementos, implementos, materiales e insumos de aseo y otros similares, para el normal desarrollo institucional del Establecimiento Educativo.

De igual manera el proponente que se seleccione deberá contar con experiencia en el suministro de lo requerido en este proceso contractual.

FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO: 31 DE MAYO DE 2023.

FECHA DE INICIO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y ENTREGA DE ESTUDIOS PREVIOS Y ESPECIFICACIONES: 01 DE JUNIO DE 2023, A LAS OCHO (8:00:00) HORAS.

FECHA FINAL DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, ENTREGA DE ESTUDIOS PREVIOS Y ESPECIFICACIONES Y CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: 07 DE JUNIO DE 2023, A LAS CATORCE (14:00:00) HORAS.

FECHA DE DESFIJACIÓN DEL AVISO: 07 DE JUNIO DE 2023, A LAS CATORCE TREINTA (14:30:00) HORAS.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será hasta por la suma de diez millones ochocientos veinte mil noventa y seis pesos m.l.c.n (\$10.820.096,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, monto hasta el cual se podrá ejecutar el contrato de suministro que se suscribe.

No obstante, lo anterior, el hecho del establecimiento del valor total del contrato hasta la suma de diez millones ochocientos veinte mil noventa y seis pesos m.l.c.n (\$10.820.096,00), no obliga al COMPRADOR (INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL “DOLORES E ISMAEL RESTREPO”), a solicitar suministros hasta ese valor, las solicitudes están sujetas a la necesidad institucional y puede terminar el plazo del contrato sin haber pedido suministros por el valor total o habiéndolo hecho.

INVITADOS: Personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incurso en inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8° de la ley 80 de 1993, con experiencia en el suministro periódico y/o continuo de elementos, implementos, materiales e insumos de aseo y otros similares y que cumplan los requisitos legales para el ejercicio de esa actividad comercial. Que estén interesados en participar y presentar cotización y/o propuesta para el suministro periódico y/o continuo de elementos, implementos, materiales e insumos de aseo y otros similares para la Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo y sus sedes, en la vigencia de 2023, de acuerdo a la necesidad informada de la Institución Educativa, de elementos, implementos, materiales e insumos de aseo y otros similares, para el normal desarrollo institucional del Establecimiento Educativo.

ESTUDIOS PREVIOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES: Los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones para la finalidad aquí perseguida, estarán a disposición de cualquier persona interesada en el proceso, en las instalaciones de la sede principal Dolores e Ismael Restrepo, vereda El Chuscal, vía La Ceja – Don Diego, Municipio de El Retiro – Antioquia, en la parte administrativa, Secretaría Institucional, en el horario de lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 horas, por cinco días hábiles



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO

Resolución N° S131061 Mayo 11 de 2015
Resolución Departamental de aprobación S133349 de Noviembre 11 de 2014
Resolución N° 1606 de Febrero 25 de 2003
Resolución 09809 de Mayo 5 de 2006
Resolución 27071 de Diciembre 19 de 2007
DANE 205607000175
NIT 811.040.135-9

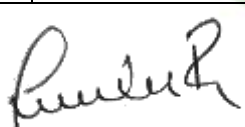
Proceso Contractual DEIR 006-23 AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 2

contados a partir de la publicación de avisos de invitación a participar en el proceso contractual DEIR 006-23, es decir, los estudios previos, especificaciones y condiciones estarán a disposición, el mismo tiempo que estén publicados los avisos.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ORDEN	ITEM	FECHA	RESPONSABLE
1	Inicio del proceso contractual DEIR 006-023, Elaboración de Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.	Hasta el 31 de mayo de 2023	Rector.
2	Fijación de avisos de invitación pública a participar en proceso contractual DEIR 006-023 y solicitud de propuestas y/o cotizaciones e invitación a participar en proceso contractual DEIR 006-023.	01 de junio de 2023	Rector
3	Período de publicación de los avisos, de entrega de estudios previos, especificaciones y condiciones y de recepción de cotizaciones o propuestas.	Desde el 01 de junio de 2023 a las 8:00:00 horas hasta el 07 de junio de 2023 a las 14:00 horas.	Rectoría y/o Secretaría.
4	Des fijación de Avisos de invitación pública a participar en proceso contractual DEIR 006-023, cierre de publicación de los avisos de invitación, del periodo de entrega de estudios previos, especificaciones y condiciones, y cierre de recepción de cotizaciones o propuestas.	07 de junio de 2023	Auxiliar Administrativo o personal asignado.
5	Análisis de las propuestas, estudio, comparación y evaluación.	07 de junio de 2023	Rector.
6	Adjudicación de Contrato	07 de junio de 2023	Rector
7	Comunicación de la decisión y notificación al contratista a través de oficio y allega acta de adjudicación del contrato.	07 de junio de 2023	Rector
8	Elaboración del Contrato	07 de junio de 2023	Rector y/o Auxiliar Administrativo asignado.
9	Firma de Contrato y Acta de inicio del mismo.	14 de junio de 2023	Rector Proveedor seleccionado.


JUAN CARLOS CORREA RESTREPO
RECTOR